



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES
(ARTÍCULO 33)**

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse normas constitucionales, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, acuerdos, criterios, circulares, políticas y demás ordenamientos o disposiciones de observancia general que fundamenten y den marco a la actuación y funciones de los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría de Asuntos Jurídicos
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Secretaría del Interior
IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Secretaría del Interior
v	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;	Aplica	Secretaría del Interior
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Secretaría del Interior
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, fotografía, nivel del puesto en la estructura orgánica, perfil de los puestos, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos, sistemas de compensación y cualquier otra percepción en dinero o en especie con motivo de su empleo, cargo o comisión, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES (ARTÍCULO 33)

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
IX	Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público, así como el objeto e informe de comisión dentro y fuera del territorio del estado o de las demarcaciones municipales, según corresponda;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Secretaría General
XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No Aplica Las relaciones de trabajo del personal del SETUAN, se rigen por lo dispuesto en el Artículo 123 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal del Trabajo; por lo que no tienen el carácter de servidores públicos y no se tiene la obligación de presentar declaraciones patrimoniales por no ser sujetos de la Ley de Responsabilidades	
XIII	El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos, aportaciones y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica Fundamento: De acuerdo a los estatutos de este sujeto obligado no se cuenta con programas sociales, toda vez que los agremiados al sindicato cuentan con prestaciones que les corresponde por ser parte de dicha organización sindical	
XVI	Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Secretaría de Asuntos Jurídicos / Secretaría de la Tesorería
XVII	La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES (ARTÍCULO 33)

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
XIX	Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia / Secretaría de Actas y Acuerdos
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXI	La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás normatividad aplicable, incluyendo la información financiera sobre el presupuesto asignado, la cuenta pública, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXII	De forma enunciativa, más no limitativa, se deberá publicar lo siguiente; a. Instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamiento y Obligaciones; b. Los documentos de análisis comparativo de las propuesta que incluyan las ofertas que representen las mejores condiciones de mercado, en la contratación de los financiamientos y obligaciones en términos por la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, y c. La institución financiera participante que resulte ganadora del proceso competitivo para la contratación de financiamientos, realizada mediante licitación pública, así como el documento en que conste la comparación de las propuestas presentadas.	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXIV	XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica Fundamento: Con base en los estatutos del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit no se generan resultados de dictaminación a los estados financieros	
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Secretaría de la Tesorería



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES (ARTÍCULO 33)

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados, el área responsable y el fundamento legal que obliga a su generación;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Unidad de Transparencia
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXXIII	Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos, instituciones de enseñanza o cualquier organización y los de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Secretaría General
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	Aplica	Secretaría General
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	No Aplica Fundamento: Derivado de sus atribuciones, el sindicato no emite sentencias o resoluciones derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales	
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Secretaría de Organización
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Secretaría del Interior
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaría del Interior



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES (ARTÍCULO 33)

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaría de Análisis, Estudios y Estadísticas
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad de Transparencia
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	<p style="color: red;">No Aplica</p> <p>Fundamento: No se encuentra dentro de las obligaciones establecidas para el sindicato en términos de los estatutos vigentes</p>	
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente	<p style="color: red;">No Aplica</p> <p>Fundamento: Esta Organización Sindical no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, en términos de los artículos 291, 294, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y artículos 297 del Registro de comunicaciones, aunado a que no cuentan con atribuciones de procuración, impartición o administración de justicia y no están relacionados con materia de seguridad nacional</p>	
XLVIII	El Seguimiento de las obligaciones de responsabilidad hacendaria establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos, respectivos	<p style="color: red;">No Aplica</p> <p>Fundamento: Esta Organización Sindical no se encuentra dentro de los entes obligados por el artículo 1° Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>	
XLIX	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Secretaría General



Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS (ARTÍCULO 44)

Fracción		Aplicabilidad	Área Responsable
I	Acta de asamblea constitutiva en que se hubiese elegido a la directiva;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
II	Contratos y Convenios entre sindicatos y Autoridades	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
III	III. El directorio del Comité Ejecutivo;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
IV	IV. El padrón de socios;	Aplica	Secretaría de Actas y Acuerdos
V	La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, incluyendo la asignación al personal;	Aplica	Secretaría de la Tesorería
VI	Los informes de ingresos y gastos realizados en la forma y términos que correspondan a la presentación de la Cuenta Pública y Avance de Gestión Financiera de los demás entes públicos, y	Aplica	Secretaría de la Tesorería
VII	VII. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	Aplica	Secretaría de la Tesorería